

ANEXO Nº 1

TABLA DE PERMISOS RETRIBUIDOS

MOTIVOS	TIEMPO	
	Provincia	Fuera
Fallecimiento de familiares		
(Consanguinidad y afinidad)		
1º Grado		
(Cónyuges o parejas, hijos, padres, suegros, nueras, yernos, hermanos y cuñados)	3 días laborables	3 días laborables o 4 naturales
2º Grado		
(Abuelos, abuelos políticos, nietos)	2 días naturales	4 días naturales
3º Grado		
(Tíos y sobrinos)	1 día natural	1 día natural
Enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que requiera reposo domiciliario		
(Consanguinidad y afinidad)		
1º Grado		
(Padres, suegros, cónyuge o pareja, hijos, nueras, yernos, hermanos y cuñados)	2 días naturales	4 días naturales
2º Grado		
(Abuelos, abuelos políticos, nietos)	2 días naturales	4 días naturales
Matrimonio		
(Consanguinidad y afinidad)		
– Hijos, hermanos y padres del trabajador	1 día natural	2 días naturales
– Trabajador	15 días naturales	
Nacimientos		
Hijos	2 días laborables	4 días naturales
Lactancia	Reducción de jornada diaria en una hora o dos medias horas y/o acumulación según art.33	
Traslado de domicilio	1 día natural	
Obligaciones inexcusables		
Elecciones, asistencia a juicios, situaciones de carácter oficial y asistencia a la firma de documentos notariales	Tiempo necesario	

A efectos de permisos retribuidos se equipará el matrimonio a la pareja de hecho. Los días correspondientes por enfermedad grave se podrán utilizar a elección del trabajador, siempre y cuando el enfermo continúe hospitalizado.

Nota: La Empresa dispondrá de un plazo máximo de 4 días para devolver al trabajador el comunicado de cambio de turno, horas extras por tiempo libre, vacaciones, cambio de domicilio, etcétera.

En Torrejón de Ardoz, a 31 octubre de 2014.—El comité de empresa (firmado).—La Dirección (firmado).